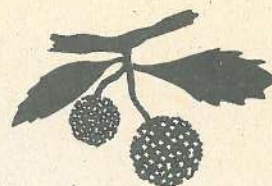




ASOCIACIÓN CULTURAL
MONTES DE TOLEDO

EL MONTEÑO

BOLETÍN DE DIVULGACIÓN AMBIENTAL



ACMADEN
Asociación Castellano
Manchega de Defensa del
Patrimonio Natural

Nº. 4 - 3ª ÉPOCA

4º TRIMESTRE DE 1993

Dep. Legal: TO. 1.084/1980

EDITA: ASOCIACIÓN CULTURAL MONTES DE TOLEDO, Apdo. 89. Toledo / ACMADEN, Apdo. 40. La Puebla de Montalbán (Toledo)

Editorial

"CABAÑEROS, PARQUE NACIONAL, YA"

Las principales organizaciones conservacionistas y ecologistas a nivel nacional y regional hemos dado un definitivo apoyo al proyecto de declaración de un Parque Nacional que a partir de Cabañeros protegerá una buena parte de los Montes de Toledo.

En una reciente reunión mantenida con el directo del ICONA y en una carta remitida al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, los grupos mostramos nuestro respaldo a la idea del Parque Nacional como mejor modode, por un lado, congeniar las posibilidades de desarrollo de la comarca con las necesidades de conservación de la naturaleza y, por otro, de hacer frente al creciente deterioro ambiental del occidente de los Montes, centrado en problemas como la sobreexplotación cinegética y forestal, las infraestructuras viarias sin sentido, el recrecimiento de Torre Abrahám, el embalse de Estena y el proyecto aún no desechado del campo de tiro de Anchuras.

Sin embargo, la positiva opinión respecto de la idea del Parque tiene todavía asignaturas pendientes por resolver en las próximas fechas, tales como la polémica gestión del Icona al frente de otros Parques Nacionales, el olvido de las necesidades de protección de otras zonas importantes ante el incremento de atención política y presupuestaria hacia el nuevo Cabañeros o el peligro de un desarrollo turístico desordenado.

Por todo ello, los grupos han suscrito un documento (que recogemos en la sección INFORME AMBIENTAL de este número de EL MONTEÑO) en el que se exponen a la Administración los puntos mínimos sobre los que se debe, y se puede, desarrollar el marco de conservación y ecodesarrollo en torno al Parque. Este texto de gran valor, puesto que ha sido firmado por los grupos ecologistas más representativos, es una aportación básica al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y no debiera ignorarse tal y como suele ser la costumbre con las ideas constructivas del movimiento ecologista.

El documento se ha elevado como propuesta al ICONA y a la Consejería y por su adopción podría pasar la credibilidad conservacionista del proyecto del Parque y, seguramente, una parte del futuro del mismo.

En cualquier caso, conviene recordar que con la declaración del Parque habrá siempre más ventajas que inconvenientes. Por ejemplo, se asegura por Ley y, por tanto, a largo plazo, la protección de un amplio espacio de altísimo valor ecológico; se posibilita un mayor control de la gestión a través del Patronato; se incrementa la superficie protegida; se incrementan los medios de control y vigilancia y, lo que es más importante, se abre una vía de desarrollo local basada en la conservación integral de los recursos naturales.

Ahora la pelota está del tejado de la Administración, que está empezando a dilatar inconvenientemente y en exceso los trámites para la declaración del Parque. Desde aquí damos ánimo a los responsables para que definitivamente declaren el Parque Nacional y acaben con el clima de inseguridad e intranquilidad que se está empezando a generar.

NOTICIA DE PORTADA

El Gobierno Regional propone un Plan de Conservación y Gestión de los Recursos Naturales para Castilla-La Mancha

En un serie de reuniones que la Dirección General de Montes y Medio Ambiente Natural ha venido celebrando en las últimas semanas con empresarios, sindicatos y grupos ecologistas regionales, se ha anunciado la propuesta del Ejecutivo Regional de un ambicioso Plan que orientará en el futuro la política de conservación de la naturaleza y de aprovechamientos forestales en Castilla-La Mancha.

El Plan, que en principio y de forma un tanto restrictiva se ha dado en llamar Forestal, se ha esbozado en esas reuniones, y parte del análisis del estado actual y problemática de la naturaleza en la Región para, a continuación, fijar los objetivos y las líneas de actuación que permitan una ordenación del territorio conforme a los planteamientos de protección y desarrollo sostenible que emanaron de la Cumbre de Río de Janeiro.

Las líneas de actuación que se proponen incluyen como principales aportaciones una Estrategia Regional de Conservación por la que se crearía un marco de protección de especies silvestres y de espacios naturales, un Programa Regional de Educación Ambiental, un Programa de Lucha contra la Erosión más amplio del existente y los Planes de Ordenación Forestal, que guiarían los aprovechamientos de este sector hacia la conservación y mejora de la productividad basándose en la diversificación de producciones y en el fomento de las potencialidades regionales.

Por otra parte, también se propone armonizar mejor la caza y la pesca con la conservación de la naturaleza, ordenar y recuperar las vías

pecuarias y regular definitivamente el uso público de los montes.

En la reunión mantenida con los grupos ecologistas, que supuso todo un hito, ya que fue la primera vez que un organismo de la Administración Autonómica convocaba a las asociaciones regionales, se puso de manifiesto la buena disposición de estos para colaborar en un Plan cuyos objetivos parecen asumir buena parte de los planteamientos conservacionistas. Así, los grupos presentes en la reunión (entre ellos ACMADEN) elaboraron un escrito para el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el que se aplaudía la iniciativa y se ofrecía la colaboración de los grupos para conseguir un Plan consensuado, a modo de Pacto por la Naturaleza en Castilla-La Mancha, con los distintos agentes sociales interesados.

Asimismo, y en esta línea, se propuso una modificación del título del Plan de forma que no se circunscriba sólo a los temas forestales sino que recoja de manera más amplia todos los aspectos relativos a la protección, conservación y ordenado aprovechamiento de los recursos naturales.

Aunque durante las reuniones surgieron multitud de aportaciones al Plan cabe destacar entre las críticas que se han hecho al mismo la falta de decisión a la hora de atajar de raíz los problemas ecológicos de la Región, la falta de medios humanos actualmente disponibles para llevar a buen fin el Plan y la inexistencia de un marco de participación social que facilite un seguimiento del planteamiento y del desarrollo del mismo.

LA FOTO DEL TRIMESTRE

Águila Real electrocutada en un tendido

No es un accidente. La muerte de aves de gran envergadura (rapaces, cigüeñas, grullas, etc.) en los tendidos eléctricos es tan frecuente que, hoy por hoy, se considera una de las razones por las que especies de gran valor mundial, como es el Águila Imperial Ibérica (*Aquila adalberti*), son incapaces de superar el número crítico de población que las mantiene como especies en peligro de extinción. Con esta foto-denuncia no buscamos sensacionalismo. Queremos que la opinión pública tome conciencia del riesgo real que los tendidos eléctricos suponen y así, exigir entre todas las medidas necesarias para paliar este gravísimo problema.



REDACCIÓN: Angel Briones, Manuel Fernández, Miguel Angel Hernández, Francisco Morales, Roberto Oliveros, José Carlos Oliveros, Elena Pérez, Pilar Villalobos, Pilar Lanzarot, Manuel García-Viñó

IMPRESO EN



PAPEL RECICLADO

LOS RINCONES DE LOS MONTES

Embalse del Torcón

En las cumbres, junto a Corral de Cantos comienza el río Torcón su correría por la agreste geografía de los Montes. Desciende bullicioso por un amplio valle excavado en las pizarras y cuarcitas que configuran el sustrato geológico del cauce.

Entre frondosos bosques de robles, encinas y quejigos, que son el hábitat de una variada y peculiar fauna, proseguirá en su empeño de ceder las aguas al río Tajo; por la dehesa de los Campillos, junto a las fértiles vegas de la Puebla.

A mitad de camino es obligado a detener su discurrir por las estribaciones monteñas, "presas" sus aguas de la presa que da lugar al Embalse del Torcón. Está circundado por un encinar entre jarales, que representa al más genuino ecosistema de bosque y matorral mediterráneo.

El agua se remansa entre grandes piedras de grantio y es el hábitat de numerosos anfibios como el tritón y el gallipato. La fauna piscícola está representada por las abundantes carpas, barbos y cachuelos, que proporcionan comida a un nutrido grupo de aves de régimen claramente ictiófago, como los cormoranes, somormujos y las esbeltas garzas reales, que durante el invierno dejan oír su estridente graznido en el crepúsculo.

Las constantes fluctuaciones de nivel, con acusados estiajes, no permiten el desarrollo de vegetación palustre, motivo por el cual no son muy abundantes las anátidas, aunque no es extraño contemplar alguna pareja de ánade friso, reposando en el espejo de las claras aguas.

Con un poco de suerte, no será difícil observar el impresionante y fugaz picado del águila pescadora, que visita ocasionalmente este rincón monteño y que tras un breve contacto con el agua se elevará al cielo con un plateado barbo entre las garras.

No deja de ser lamentable que tan singular e interesante espacio esté siendo alterado gravemente por la presión del turismo incontrolado. La causa principal de este deterioro lo constituyen los pescadores; y no por disfrutar del deporte de la pesca, sino porque de forma incomprensible, cada fin de semana convierten las orillas en un auténtico vertedero de latas, bolsas, botellas y un sin fin de desperdicios, haciendo gala de la mayor insensibilidad hacia la protección del medio ambiente.

Nos gustaría que este espacio natural fuese respetado y se tomaran las medidas oportunas para que fuese utilizado de forma racional, conservándose en la mejor forma posible.

ECONOTICIAS

85 MILLONES DE PESETAS PARA MEJORAR LA RECOGIDA DE BASURAS.

Una de las prioridades del Plan Operativo Local de Toledo, es acabar con los vertederos incontrolados. Para ello se han destinado 85 de los 3.420 millones que serán financiados por el Fondo Regional de Ayuda a Municipios.

CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, don Fernando López Carrasco, anunció en el pleno de las Cortes que a comienzos de 1994 estará constituido el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Este órgano se creará por decreto, y en él estarán representados los sectores implicados en la Conservación de la Naturaleza sin excepción alguna.

EN DEFENSA DE LOS ESPACIOS NATURALES.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, aseguró que la creación de Parques Naturales en la región traerá dinero y puestos de trabajo, en contra de lo que dicen algunos de sus detractores.

RECUPERACIÓN DE LAS ANTIGUAS CAÑADAS.

Volvió a su finca de origen, en Valverde de Mérida, en Badajoz, el rebaño de ovejas merinas que salió el 27 de junio para realizar el viaje de la transhumancia, una práctica gaadera que parecía inevitablemente abocada a la desaparición, recuperando así el tradicional uso de las antiguas cañadas.

JORNADAS DE DEBATE SOBRE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL RÍO TAJO.

El pasado 20 de noviembre, organizada por ACMADEN, se celebró en La Puebla de Montalbán, una jornada-debate sobre la problemática ambiental del río Tajo. En ella participaron representantes del Ayuntamiento, de las peñas de pescadores y de grupos ecologistas, así como vecinos de los pueblos implicados. Tras un análisis de la situación actual del río y sus afluentes, de sus principales problemas (baja calidad de las aguas por vertidos orgánicos e inorgánicos, destrucción de los bosques de ribera, extracción de áridos en sus márgenes, etc.), y de lo que supondría para la cuenca del Tajo el nuevo Plan Hidrológico, se dio paso a un animado debate con gran participación del público asistente.

De las distintas intervenciones se extrajeron unas conclusiones entre las que destaca un manifiesto en favor de la recuperación de la calidad ambiental del río Tajo, escrito al que podrán adherirse cuantas personas deseen hacerlo.

CLUB DE SENDERISMO "MONTES DE TOLEDO".

La Asociación Montes de Toledo ha fundado un club de senderismo con el propósito de formar y crear un ambiente de protección y defensa del entorno natural, en colaboración con las distintas asociaciones de naturalistas y ecologistas de la zona.

FLORA Y FAUNA DE LOS MONTES DE TOLEDO

El Acebo



El acebo es una especie vegetal ampliamente conocida y que podemos encontrar en prácticamente toda Europa y Asia Menor alcanzando China Central e India. Su límite más meridional es el Norte de África.

Pertenece a la familia botánica de la Aquifoliáceas, y su nombre científico es *Ilex aquifolium*. Su nombre vulgar más conocido es el de acebo, si bien recibe diferentes nombres según el lugar de la geografía española donde nos encontremos. Así pues, en Cataluña se denomina "grévol" y en el País Vasco "gorosti".

En España se distribuye, principalmente, por la mitad septentrional, aunque también está presente en áreas como la Sierra de Cazorla, Extremadura, y nuestros Montes de Toledo. Destacan por su importancia ecológica y numérica, las acebedas de la Cordillera Cantábrica, verdadera joya botánica.

Podemos describir el acebo como un arbusto o arbolillo perennifolio, que puede alcanzar hasta 10 ó más metros, propio de bosques y espesuras húmedas y frescas.

Sus hojas lustrosas y coriáceas presentan, en general, destacadas espinas en sus márgenes ondulados, especialmente en las partes bajas del arbusto. Las ramitas son de color verde o púrpuro, y al igual que las hojas, son lustrosas y sin vellosidad alguna.

Las flores, que no sobrepasan los 8 mm. de diámetro se agrupan en apretadas inflorescencias, de las que se desprende una agradable fragancia. Los acebos son arbustos unisexuados y, por lo tanto, las flores masculinas y las femeninas se hallan en plantas diferentes.

Si tuviésemos que destacar alguna característica de esta planta, sin duda ésta sería su belleza de conjunto, realizada en otoño por sus pequeños racimos de frutos rojos brillantes.

Sin embargo, debemos destacar que tras la gran belleza de sus bayas, se esconde su toxicidad, ya que estos frutos son venenosos.

El acebo tiene, o ha tenido, diferentes usos y aplicaciones tradicionales. Su madera blanquecina, dura, pesada y de grano fino, fue muy estimada para ebanistería, tornería y marquería. Las hojas jóvenes se emplaron en otro tiempo contra las fiebres y el reumatismo, y su corteza se utilizó para la fabricación de liga. Pero, al igual que ha ocurrido con infinidad de costumbres y usos tradicionales, actualmente su mantenimiento carece de sentido y, por tanto, se ha abandonado.

Hoy el acebo se halla en el punto de mira de la sociedad moderna, y sus posibilidades de sufrir daños son mucho mayores que antaño. El capricho decorativo y el consumismo que llegan cada año en las fechas navideñas, provocan la corta abusiva e indiscriminada de millones de ramas de acebo, lo que se traduce en un alarmante deterioro de nuestros escasos acebos, cuando no en la destrucción de los jóvenes arbolillos con los que la Naturaleza se afana en perpetuar la especie.

No hay que olvidar la importante función que cumple este arbusto durante el invierno, ofreciendo cobijo y alimento a pequeños animales, como pajarillos, que sufren las consecuencias de su desaparición.

Es por ello que, desde aquí, desde estas páginas del Monteño, queremos animaros a ser unos defensores activos de esta bella especie botánica, para que entre todos podamos conseguir que en estas navidades las plantas y, en especial, los últimos acebos de nuestros montes no sufran las consecuencias de la incultura navideña.



Los principales grupos ecologistas han aprobado un importante documento, abierto a cuantos quieran suscribirlo, sobre el Parque Nacional de Cabañeros con el objeto de mostrar su punto de vista al respecto solidariamente y elevar a la Administración Autónoma y Estatal propuestas concretas que garanticen la mejor viabilidad del Parque. Los firmantes del texto son asociaciones tan representativas como CODA, ADENA-WWF, SEO o AEDE-NAT, a nivel nacional, o como ESPARVEL, CABAÑEROS y ACMADEN (impulsora del texto aprobado), a nivel regional, y en su elaboración se ha considerado tanto el punto de vista de expertos en la gestión de espacios naturales como las entrevistas mantenidas con partes afectadas en el proyecto.

Ya que el documento aprobado es excesivamente largo para el espacio del que disponemos en EL MONTEÑO se ha resumido el posicionamiento de los grupos ante el Parque en los siguientes puntos:

1.- Mostrar un decidido apoyo en favor de la creación de un Parque Nacional en Cabañeros y su entorno, ya que la cristalización de tal proyecto, representaría un sustancial avance en el objetivo de asegurar la conservación de uno de los espacios naturales más relevantes de Europa en el cual quedaría representada una parte importante de los ecosistemas mediterráneos más característicos y mejor conservados de España.

2.- La declaración del Parque está plenamente justificada tanto por el valor ecológico de la zona como por la demanda social que pide contar con espacios especialmente protegidos en los que estén representados los ecosistemas más característicos y mejor conservados de nuestro territorio.

3.- No obstante lo anterior, una política de conservación de la naturaleza no se puede habzar sólo en la pro-

tección de espacios aislados dentro de un territorio donde la degradación natural avanza. A largo plazo de nada servirá declarar un Parque Nacional en la zona si no se acometen con la misma decisión medidas proteccionistas para el resto del territorio.

Es necesario que la Administración ponga de su parte una clara voluntad política de que se cumplan las leyes conservacionistas vigentes.

4.- En cuanto, al diseño del Parque Nacional y del contenido del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), se han de cuidar al máximo todos los detalles a fin de evitar en lo posible el riesgo de que un mal diseño o una mala gestión acarreen perjuicios a la futura conservación del espacio natural que tratamos de proteger. En este sentido existen ejemplos, como Daimiel, que demuestran el nivel de degradación ecológica que puede alcanzar un espacio que se supone que está protegido.

Por ello, se considera necesario que se incluyan de forma prioritaria en el diseño del Parque y del PORN los siguientes puntos:

4.a.- El Parque Nacional debe tener como criterios básicos de conservación el atender a la protección de máximo número de ecosistemas asociados al bosque y matorral mediterráneo que sea posible. En particular debiera recoger en su itinerario una muestra representativa del piso supramediterráneo de los Montes de Toledo y de los ecosistemas de ribera. Tampoco debe olvidar la presencia de formaciones geológicas de interés como son las pedrizas y cortados de las sierras.

INFORME AMBIENTAL

Los grupos ecologistas ante el proyecto de Parque Nacional de Cabañeros

4.b.- La superficie del Parque Nacional debe ser, por lo tanto, amplia. Partiendo del actual Parque Natural no debiera bajar en ningún caso de las 40.000-45.000 hectáreas.

A falta de datos más concretos, de momento parecen bastante adecuados los límites que se vienen barajando para el Parque, si bien para completar la representatividad ecológica del mismo se estima imprescindible incluir en el mismo el río Frío y el arroyo del Chorro hasta las Becerras en Navalucillos.

4.c.- La titularidad de los terrenos del Parque debe ser preferentemente pública como mejor forma de asegurar la viabilidad de una gestión coordinada y coherente del mismo. No obstante lo anterior, habrán de habilitarse justas compensaciones a los actuales propietarios y no se descarta la posibilidad de que permanezcan en el Parque siempre que existan garantías jurídicas de que en el futuro no vayan a poder plantear problemas a los objetivos de conservación de Cabañeros.

4.d.- Para asegurar la conservación del Parque es imprescindible la delimitación de un Área Periférica de que los principales problemas de conservación de los espacios protegidos (urbanizaciones, turismo agresivo, furtivismo, sobreexplotación de recursos hídricos, etc.) se suelen concentrar en sus inmediaciones.

El Pre-Parque o Área Periférica de protección es una necesidad irrenunciable para la conservación del Parque Nacional y, como tal, debe definirse previamente. Paralelamente a lo que se ha hecho

en otros Parques esta zona debiera ser declarada como Parque Natural se propone la denominación de los Montes de Toledo ya que ello no tiene porque conllevar una legislación más estricta. Bastaría con que a la figura legal de protección se le añadieran medios de control (personal de guardería y personal técnico equipados) y la voluntad decidida de hacer valer la normativa de conservación ya existente para los terrenos no sometidos a un régimen de protección especial.

4.e.- Para que la viabilidad del Parque sea un hecho a todos los niveles (ecológico, social y económico) es imprescindible integrar a la población local en sus planteamientos de forma decidida, dejando sin argumentos a aquellos que itneresadamente hacen creer a la población que el Parque les va a perjudicar.

Para cubrir este objetivo básico pedimos que la Administración elabore un Plan de Eco-Desarrollo para la comarca que sea realista y esté bien dotado económicamente. Existen suficientes alternativas de desarrollo económico en la zona, una vez declarado el Parque, para asegurar el trabajo y el bienestar de los habitantes de la zona. Por ejemplo, debieran promoverse desde ahora las producciones agro-forestales tradicionales realizadas mediante técnicas compatibles con la conservación. Estas han demostrado su viabilidad en espacios protegidos ya en funcionamiento.

4.g.- En cuanto a la política de aprovechamientos dentro del Parque Nacional, debiera considerarse como prioritaria la filosofía de dejar este espacio lo más libre posi-

ble de intervención humana, al fin y al cabo se trata de recrear y recuperar un espacio natural que, aunque no podrá considerarse virgen, al menos sí debiera verse libre de toda práctica que represente una explotación con fines comerciales.

4.h.- Considerando que el turismo verde o ecoturismo va a ser la principal actividad a desarrollar en el propio Parque habrá que tomar las medidas necesarias para asegurar su no interferencia con los objetivos de conservación. Ello debiera implicar una regulación específica.

4.j.- Deben asegurarse desde el principio de la creación del Parque Nacional y el Pre-Parque los medios humanos (técnicos, guardas, guías...) técnicos y materiales suficientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de conservación. Como mínimo habría que dotar al Parque con 1 pareja de guardas por cada 1.000 has. y al Pre-Parque con una pareja por término municipal.

4.k.- Se propone crear una Estación Biológica como centro de investigación con base en el Parque, con el fin de profundizar en el estudio de los ecosistemas mediterráneos y de disponer de una fuente de información rigurosa que ayude a la toma de decisiones en la gestión del Parque.

4.l.- De especial importancia para el funcionamiento del Parque Nacional será la constitución de un Patronato en el que los distintos sectores administrativos y sociales estén bien representados. Para ello se debe huir de la costumbre de ahogar estas instituciones con un excesivo número de representantes de la Administración.

Sería razonable que, como poco, haya un 50% de representantes sociales (agricultores, ganaderos, sindicatos, investigadores, ecologistas, cazadores, propietarios...)

LA
TIRA
ECO-
LÓGI-
CA

